



DECRETO ALCALDICIO N° 0000001873
QUINTERO, 12 JUL. 2012

VISTOS

- 1.- Es interés de la Municipalidad, satisfacer las necesidades de la comunidad y asegurar la calidad de vida de la población;
- 2.- El déficit de pavimentación existente en la comuna;
- 3.- El Presupuesto Municipal vigente año 2012;
- 4.- Lo establecido en la Ley N° 19.886, Bases sobre contratos administrativos de Suministro y prestación de servicios de Compras Públicas y su reglamento;
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 0000001539 de fecha 07 de junio de 2012, el cual aprueba en todas sus partes las Bases Administrativas Generales, Especiales, Términos de Referencia y demás antecedentes de la licitación pública para la ejecución del proyecto "DISEÑOS DE INGENIERIA EN PAVIMENTACION DE CALLES Y PASAJES DE LA COMUNA, QUINTERO", procede a efectuar llamado a licitación pública mediante el sistema de contratación y compras públicas, portal www.mercadopublico.cl y designa a funcionarios miembros de la Comisión Técnica de Licitación del Proyecto;
- 6.- Acta de Apertura Propuesta Pública ID 4547-6-LE12 de fecha 28 de junio de 2012;
- 7.- Informe Técnico N° 012 de Comisión Técnica Municipal de fecha 05 de julio de 2012, a través del cual se analizan técnicamente las ofertas para ser presentadas al Sr. Alcalde;
- 8.- Lo establecido en la Ley N° 19.886, Bases sobre contratos administrativos de Suministro y prestación de servicios de Compras Públicas y su reglamento;
- 9.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- **ADJUDIQUESE**, a KARIM RODRIGO ATTONI TAPIA, Rut N° 13.764.600-5, con domicilio en calle La Concepción N° 23, Quillota, el proyecto "DISEÑOS DE INGENIERIA EN PAVIMENTACION DE CALLES Y PASAJES DE LA COMUNA, QUINTERO", por un monto de \$ 11.956.893.- (once millones novecientos cincuenta y seis mil ochocientos noventa y tres pesos), con un plazo de ejecución de 38 días corridos.
- 2.- **IMPUTESE** el gasto al Subtítulo 31, Ítem 02, Asignación 002, Sub asignación 003, del Presupuesto Municipal vigente.

Anótese, Comuníquese y archívese.



DISTRIBUCION:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Administración
- 4.- Administración y Finanzas.
- 5.- Asesor Jurídico
- 6.- D.O.M
- 7.- Control
- 8.- SECPLA (2).

JVZ/YGS/VIBR/BLA/vpv.
(Mis Documentos año 2012/DECRETOS 2012/ADJUDICA.DISEÑO CALLES)